

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SECRETARIA DEL MINISTRO

Orden de 22 de noviembre de 1939 fijando un plazo de cinco días, a partir de la fecha en que fueron publicadas, para la notificación a los interesados, por las Autoridades Jurisdiccionales, de las Ordenes ministeriales que dispongan cambios de destino.—Página 66.

##### SECRETARIA GENERAL

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Destinos.*—Orden de 21 de noviembre de 1939 nombrando Jefe del Negociado 4.º de la Jefatura Superior de Contabilidad al Teniente Coronel de Intendencia don Ulpiano Fernández Pintado y Camacho.—Página 66.

Otra de 21 de noviembre de 1939 disponiendo que el Capitán de Intendencia D. José López Deus haga entrega de la Habilitación del crucero auxiliar "Mar Negro" al Habilitado de la Comandancia de Marina en Bilbao y pase destinado a las órdenes del Coman-

dante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Página 66.

Otra de 22 de noviembre de 1939 nombrando Jefe de los Servicios de Intendencia del Norte, con residencia en Bilbao, y pasando a Madrid, a las órdenes del Almirante Secretario General, al Comandante de Intendencia D. Ricardo Zamora García y al Capitán D. Edmundo Núñez Limón, respectivamente.—Página 66.

Otra de 22 de noviembre de 1939 destinando a El Ferrol del Caudillo al Comandante de Intendencia D. Pedro García de Leániz.—Página 66.

*Bajas.*—Orden de 22 de noviembre de 1939 causando baja en la Armada el Teniente Coronel y Capitán de Intendencia D. José María Lagarde Rodríguez y D. Andrés Aguilera Arqueros, respectivamente.—Página 66.

*Retiro.*—Orden de 23 de noviembre de 1939 pasando a la situación de reserva al Teniente Coronel de Intendencia de la Armada D. Alfredo Arrabal Gómez.—Página 66.

#### INTERVENCIÓN

*Bajas.*—Orden de 19 de noviembre de 1939 causando baja en la Armada los funcionarios del Cuerpo de Intervención de Marina D. Juan M. Ulecia y D. Rafael Moreno Tapia.—Página 66.

# ORDENES

## SECRETARIA DEL MINISTRO

Las Ordenes Ministeriales disponiendo cambios de destino, deberán ser comunicadas por las Autoridades Jurisdiccionales a los interesados antes de que transcurran cinco días a partir del de publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio, y deberán quedar cumplimentadas en un plazo de diez días a partir de la citada comunicación.

Si en algún caso muy justificado, a juicio de los Comandantes Generales de los Departamentos y Escuadra, Almirante Secretario General y Comandante Naval de Baleares, conviniese aumentar el plazo previsto, estas Autoridades podrán autorizarlo, comunicándolo telegráficamente al Ministerio.

Cuando se ordenen cambios de destino con carácter urgente, los interesados deberán cesar en los que en el momento desempeñen, saliendo para incorporarse a los nuevos antes de que transcurran cuarenta y ocho horas desde que les sean notificados. Estas notificaciones las darán, por el medio más breve, las distintas Autoridades, pudiendo incluso acortar el plazo indicado, de considerarlo necesario en casos especiales.

Las Autoridades Jurisdiccionales cuidarán del cumplimiento de los plazos señalados en esta Orden, sancionando a los contraventores.

Queda derogada la Orden Ministerial de 5 de mayo de 1934 (D. O. núm. 106).

Madrid, 22 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

## SECRETARIA GENERAL

### Jefatura Superior de Contabilidad.

Se nombra Jefe del Negociado 4.º (Detall) de la Jefatura Superior de Contabilidad al Teniente Coronel de Intendencia D. Ulpiano Fernández Pintado y Camacho, sin desatender la Secretaría de la misma y de la Ordenación Central de Pagos.

Madrid, 21 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Se dispone que el Capitán de Intendencia D. José López Deus haga entrega de la Habilitación del crucero-auxiliar *Mar Negro*, por desarme, al Habilitado de la Comandancia de Marina de Bilbao y pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 21 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Se dispone el siguiente cambio de personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que a continuación se expresa:

Comandante D. Ricardo Zamora y Garcia.—Cesa en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pasa al destino de Jefe de los Servicios de Intendencia del Norte, con residencia en Bilbao.

Capitán D. Edmundo Núñez Limón.—Cesa en el Departamento Marítimo de Cádiz y pasa a Madrid a las órdenes del Almirante Secretario General.

Madrid, 22 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Se dispone que el Comandante de Intendencia D. Pedro García de Leániz cese en el Departamento Marítimo de Cádiz y pase al de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 22 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Causa baja en la Armada, con pérdida de todos sus derechos y prerrogativas, por ignorarse su paradero y no haber efectuado su presentación ante las Autoridades Nacionales, el personal del Cuerpo de Intendencia que a continuación se expresa:

Teniente Coronel D. José María Lagarde Rodríguez.

Capitán D. Andrés Aguilera Arqueros.

Madrid, 22 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Por haber cumplido en 16 del actual la edad reglamentaria, pasa a la situación de reserva el Teniente Coronel de Intendencia de la Armada D. Alfredo Arrabal Gómez, disfrutando en dicha situación el haber que por clasificación le correspondiera.

Madrid, 23 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

### Intervención.

Como consecuencia de las sentencias dictadas por los respectivos Consejos de Guerra, causan baja en la Armada, con pérdida de todos los derechos adquiridos en favor del Estado, los funcionarios del Cuerpo de Intervención de Marina D. Juan M. Ulecia Plaza y D. Rafael Moreno Tapia.

Madrid, 19 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO